



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00132950- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el director de la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la citada Carrera cuenta con acreditación de Coneau en la RESFC-2017-232-APN-CONEAU#ME

Que la Carrera en cuestión admite aspirantes en las convocatorias de Marzo y Septiembre anualmente y la demanda es exponencial

Que durante todo el año académico se producen presentaciones de informes, solicitudes de reconocimiento de cursos y coordinación de mesas de exámenes de idiomas y de defensas doctorales

Que es necesario contar con un Secretario Técnico como apoyo técnico y administrativo a la conducción de la Carrera

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1 de Marzo de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024 al Lic. Facundo Ruffinatto DNI: 39967551 como Secretario Técnico de la Carrera de Doctorado en Psicología

ARTÍCULO 2º: Disponer que los Honorarios Profesionales devenidos del desarrollo de ésta actividad sean abonados con los recursos propios de la Carrera de Doctorado en Psicología bajo la modalidad de contratación de locación de servicios sin relación de empleo público

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

